

Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California

•							
NOMBRE OFICIAL DEL	ERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÀMITE O SERVICIO					
Trámite para Obtener la Autorización de la Prestación de Servicios de Seguridad Privada de Forma Independiente			Autorización para personas Independientes que brindan Seguridad Privada				
ORGANISMO		HOMOCLAVE					
Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California			BC-SSCBC-020				
DESCRIPCIÓN			TIPO TYS				
Trámite en el cual personas físicas de manera particular,			Trámite				
exhiben los requisitos ne prestación del servicio de	cesarios para la	a validación de la	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?				
privada, es decir, un parti alguna empresa de segui	icular que traba	ja sin pertenecer a	Cuando se desee prestar el servicio de seguridad privada				
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?					
Autorización para prestar	eguridad privada	Representante Legal Interesado Otro					
TIPO COSTO			VIGENCIA				
Fijo			UN AÑO				
COSTO			PLAZOS				
\$4,401.97 Pesos LUGARES DE PAGO Recaudación			Tiempo que ti	ene el organismo para	a prevenir :30 Días Hábiles		
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS NO AFIRMATIVA FICTA			CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS 0 REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN				
NO		SI					
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSA	ABLES	DÍA SEMANA	HORARIO		
Dirección de Servicios		Samuel Rodríguez	Valentín	Lunes	08:00 A 17:00		
Especiales en Protección y		Director	dadbc.gob.mx	Martes	08:00 A 17:00		
Seguridad Privada - Paseo de los Héroes Y		srodriguez@segurio 686 837 39 00		Miércoles	08:00 A 17:00		
de la Libertad, Centro Cívico, 399, Mexicali				Jueves	08:00 A 17:00		
21000				Viernes	08:00 A 17:00		

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2025

Reglamento de Seguridad Privada para el Estado de Baja California, ART.Artículos 4, 9, 22, 25, 36, 42 BIS Y 67 TER, Estatal

[,] ART.Artículo 22 fracción II, inciso A) , Estatal

ESCENARIOS

Prestadores independientes de servicios de seguridad privada

REQUISITOS INTANGIBLES

Imagenes a color de las insignias y aditamentos de seguridad privada.

Programa de capacitación que cumpla con lo establecido en el articulo 4 del reglamento y los lineamientos del instituto de Estudios de prevención y formación interdisciplinaria . Este plan debe especificar las materias, duración, calendario y responsables de cada curso.

Documentacion que acredite la legal posesión y portación de las armas de fuego utilizadas en el servicio de seguridad privada

La constancia de empadronamiento o inscripción del Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California

Constancia de no antecedentes penales del propietario, así como no estar sujetos a proceso penal alguno

imagen a color frontal, trasera lateral izquierda y lateral derecha, de cuerpo entero del uniforme y sus accesorios.

Descripción de la flota vehicular, especificando marca, modelo y documentación vigente, póliza contra daños a terceros e imágenes a colores, logotipos o emblemas en las que se aprecien sus insignias

La relación del equipo de protección personal como marca, modelo, y numero de serie

Documentación que acredite el domicilio legal de matriz y sucursales para recibir notificaciones dentro del estado, las sucursales para oír y recibir notificaciones dentro del estado, así como plano de ubicación de ambos. Documento que señale la delimitación geográfica del servicio

El manual de operaciones especifico por cada modalidad de las previstas en el artículo 4 del Reglamento que se solicite Listado detallado del equipo de radiocomunicación

Permiso de uso de suelo para local comercial expedido por la autoridad competente donde se encuentre, matriz y/o

acta de nacimiento, CURP o carta de naturalización (personas físicas) en donde se acredite su nacionalidad mexicana La cédula del Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
La relación del propietario, cuando se trate de persona fisíca y de los socios y representante o apoderado legal de la negociación cuando se trate de personas morales, que contenga su nombre, domicilio, lugar y fecha de nacimiento, así como el nombre de sus padres, agregando copia de las actas de nacimiento o cartas de naturalización e Identificación oficial vigente con fotografía	SI
Modelo de gafete o credencial de identificación que expedirán para uso obligatorio del personal operativo	SI
Solicitud de autorización	SI
Autorización para operar equipo de radio: expedido por la autoridad reguladora o por una empresa de telecomunicaciones autorizada.	SI

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° El ciudadano acreditará los requisitos para su modalidad o modalidades
- ° El ciudadano presentará una carpeta con los requisitos en la dirección de seguridad privada
- ° El servidor público revisará que cumpla con la totalidad de los requisitos
- ° El servidor público informará al ciudadano si su carpeta cumple o no con los requisitos y que es necesario solventar
- ° Cuando la carpeta este completa, se realizará una visita al ciudadano, para verificar que cumpla con los requisitos del establecimiento
- ° Una vez realizada la visita y cumplidos todos los requisitos, se realizará un oficio de pago por la autorización
- ° El ciudadano realizará el pago de la autorización y entregará su comprobante en la dirección de seguridad privada
- ° El servidor público hará entrega del permiso al ciudadano y explicará las obligaciones con las que debe cumplir